



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:51956/2018

VISTO

El Expediente CUDAP N° 51956/2018 por el que el arquitecto **Mariano FARACI** solicita se lo evalúe para ser designado como Profesor Titular Plenario en su cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva de la Cátedra de Arquitectura I-A,

Y CONSIDERANDO:

Que por Expediente CUDAP N° 13561/2018 el arquitecto **FARACI** solicitó ser evaluado para ser designado como Profesor Titular Plenario en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva en las Cátedra de Arquitectura I-A y de Arquitectura IV-B.

Que en dicho trámite sólo se evaluó, con dictamen favorable, la solicitud para el cargo de Arquitectura IV-B.

Que el mencionado docente cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y en la Ord. HCS 12/99.

Que Secretaría Académica estima que para dotar de mayor celeridad y economía al trámite respectivo, podría desempeñarse en su evaluación el mismo tribunal que se afecte al Comité Evaluador del Área Arquitectura y Diseño – Comisión I, ya designado por Res. HCD N° 93/18.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior se autorice la evaluación del arquitecto **Mariano FARACI (Leg. 26603)** con el cuerpo de Profesores y Alumno a desempeñarse en el Comité Evaluador del Área Arquitectura y Diseño – Comisión I, ya

designados por Res. HCD 93/18, para su designación como Profesor Titular Plenario de la Cátedra de Arquitectura I A.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE